

En la ciudad de Castaños, Coahuila cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 26, 27, 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 horas del día 4 de diciembre de 2014, reunidos en sala de cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del Ayuntamiento de Castaños, Coahuila; aprobaron por mayoría los siguientes puntos que tienen como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos de ingresos y de egresos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público.

Presupuesto de Ingresos 2014

1.- El municipio de Castaños, no presupuesto ingresos en el rubro de cuotas y aportaciones de seguridad social en la Ley de Ingresos Municipal del año 2014, debido a que para ese ejercicio fiscal no se contempló recaudación por dicho rubro, ya que según lo establecido en el Título Segundo del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, no es potestad recaudatoria del municipio recaudar recursos por este concepto.

Por lo que a continuación se presenta un detallado de la información:

Presupuesto de Ingresos Contenido en la Ley de Ingresos 2014

2	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2	Cuotas para el Seguro Social	0.00
1	Cuotas para el Seguro Social	0.00
3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
1	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
4	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
1	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
5	Accesorios	0.00
1	Accesorios	0.00

2.- El municipio de Castaños, no presupuesto ingresos en el rubro de ingresos por venta de bienes y servicios en la Ley de Ingresos Municipal del año 2014, debido a que para ese ejercicio fiscal no se contempló recaudación por dicho rubro.

Por lo que a continuación se presenta un detallado de la información:

Presupuesto de Ingresos Contenido en la Ley de Ingresos 2014

7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00
1	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00
1	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00
2	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
1	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
3	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00

1	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
---	---	------

3.- El municipio de Castaños, presupuesto ingresos en el rubro de participaciones y aportaciones por \$43,608,661.87 en la Ley de Ingresos Municipal del año 2014, tal como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos Contenido en la Ley de Ingresos 2014

8	Participaciones y Aportaciones	43,608,661.87
1	Participaciones	20,856,252.22
1	Participaciones	20,856,252.22
2	Aportaciones	22,752,409.65
1	FISM	9,373,952.94
2	FORTAMUN	13,378,456.71
3	Convenios	0.00
1	Convenios	0.00

4.- El municipio de Castaños, no presupuesto ingresos en el rubro de ingresos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en la Ley de Ingresos Municipal del año 2014, debido a que para ese ejercicio fiscal no se contempló recaudación por dicho rubro.

Por lo que a continuación se presenta un detallado de la información:

Presupuesto de Ingresos Contenido en la Ley de Ingresos 2014

9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
2	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
1	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
3	Subsidios y Subvenciones	0.00
1	Subsidios y Subvenciones	0.00
4	Ayudas sociales	0.00
1	Ayudas sociales	0.00
5	Pensiones y Jubilaciones	0.00
1	Pensiones y Jubilaciones	0.00
6	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
1	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00

5.- El municipio de Castaños, no presupuesto ingresos por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal, debido a que para dicho ejercicio no se previeron la devolución de impuestos federales ni estatales, en favor del municipio, los cuales se deben registrar en la cuenta contable 4.1.6.1 y de conformidad con la Matriz de Ingresos Devengados contenida en el Manual de Contabilidad Gubernamental, debe de presupuestarse en el Clasificador por Rubro de Ingresos 6.1 Aprovechamientos de tipo corriente, a continuación se detalla la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2014:

Presupuesto de Ingresos Contenido en la Ley de Ingresos 2015

6	Aprovechamientos	0.00
---	------------------	------

1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00
1	Devoluciones de impuestos estatales y/o federales	0.00

Es preciso aclarar que para la estimación de ingresos municipal del año 2015, se está considerando lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual entra en vigor el 01 de enero del año 2015, respecto de la participación sobre el 100% del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la federación, correspondiente al salario del personal, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.

Presupuesto de Egresos 2014

1.- El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, no desglosa la asignación presupuestal para el pago de comisiones, manejos de cuenta, y servicios bancarios, debido a que no se contrató ningún crédito, tal como se muestra el capítulo 9000 Deuda Pública, contenido en el Presupuesto de Egresos Municipal 2014.

9000 Deuda Pública			
9100	Amortización de la Deuda Publica	2,464,255.23	75.70%
9200	Intereses de la Deuda Publica	791,000.00	24.30%
9300	Comisiones de la Deuda Publica	-	0.00%
9400	Gastos de la Deuda Publica	-	0.00%
9500	Costo por Coberturas	-	0.00%
9600	Apoyos Financieros	-	0.00%
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	0.00%
Total Capítulo 9000		3,255,255.23	100.00%

2.- El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, no desglosa la asignación presupuestal para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, tal como se muestra el capítulo 9000 Deuda Pública, contenido en el Presupuesto de Egresos Municipal 2014.

9000 Deuda Pública			
9100	Amortización de la Deuda Publica	2,464,255.23	75.70%
9200	Intereses de la Deuda Publica	791,000.00	24.30%
9300	Comisiones de la Deuda Publica	-	0.00%
9400	Gastos de la Deuda Publica	-	0.00%
9500	Costo por Coberturas	-	0.00%
9600	Apoyos Financieros	-	0.00%
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	0.00%
Total Capítulo 9000		3,255,255.23	100.00%

3.- El municipio de Castaños, no desglosó pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2014, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2015	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				0.00	0.00
Total				0.00	0.00

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila, a los 4 días del mes de diciembre del año 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


José Isabel Sepúlveda Elías.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


Juan Manuel Sánchez Garza.

EL TESORERO MUNICIPAL


Julián Sánchez Vázquez.

EL SÍNDICO MUNICIPAL


Rosa Elva Mancilla Cedillo.

En la ciudad de Castaños, Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 4 (cuatro) de Diciembre del 2014 (dos mil catorce), en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal se reunieron los C.C. José Isabel Sepúlveda Elías, Arturo Martínez Camarillo, María de Jesús Sepúlveda Ortega, Espiridión Hernández Alvarado, Profra. Georgina Hernández Quintero, Lic. Eladio Olvera Orta, Lic. Dalia Margarita Martínez Segundo, Ricardo Maldonado Saldaña, José Carlos Tovar Hernández, Claudia Inés Andrade Sandoval, Baldemar Hernández de la Rosa, Brenda Guadalupe Torres Zúñiga, C. Rosa Elva Mancilla Cedillo, y Yesenia Abigail González Elías. Presidente Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercero Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor, Noveno Regidor, Decimo Regidor Onceavo Regidor. Síndico de Mayoría y Síndico de Vigilancia respectivamente, asistidos por el Profr. Juan Manuel Sanchez Garza, Secretario del Ayuntamiento con la finalidad de celebrar una sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA

A cargo del Secretario del Ayuntamiento
PROFR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GARZA

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

Por el C. Presidente Municipal
C. JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA ELÍAS

3.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LA INFORMACION PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2014, EN EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS PREVIOS DE NUESTRO MUNICIPIO, ASI COMO LOS DE LA ADENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014,

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por el C. Presidente Municipal
C. JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA ELÍAS.

En relación al punto No. I del orden del día el Presidente Municipal C. José Isabel Sepúlveda Elías verifica que hay quórum necesario y estando presentes la totalidad de los integrantes del cuerpo de Regidores y Síndicos, instala legalmente la asamblea cumpliéndose también el punto No. II del orden del día.

En relación al punto, No. 3 del orden del día, en el que se hace referencia a las observaciones realizadas por parte de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, en donde se da a conocer los rubros sin presupuesto en la ley de Ingresos como son, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Aprovechamientos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas, y Proyecto para la Prestación de Servicios. y algunos aspectos de la adenda al presupuesto de egresos 2014, el Profr. Juan Manuel Sánchez Garza Secretario del Ayuntamiento Municipal, en Coordinación con el C.P Miguel Angel Díaz Villarreal y la Lic. Vanessa Harb Garza hacen una exposición de la información recibida a los miembros del Cabildo Municipal para su análisis.

Después de haber concluido con la interpretación de la información de los resultados y con el propósito de mejorar la calidad de información de los presupuestos de ingresos y egresos en el municipio de las finanzas públicas. El Alcalde Municipal C. José Isabel Sepúlveda Elías somete a votación el punto anterior y es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos del día 4 (cuatro) de Diciembre del año en curso el C. Presidente Municipal Clausura la sesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
CASTAÑOS, COAHUILA A 4 DE DICIEMBRE 2014



J. Sepúlveda
C JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA ELÍAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Juan Manuel Sánchez Garza
PROFR. JUAN MANUEL SANCHEZ GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. ARTURO MARTÍNEZ CAMARILLO
PRIMER REGIDOR




C. MARÍA DE JESÚS SEPÚLVEDA ORTEGA
SEGUNDA REGIDORA



C. ESPIRIDIÓN HERNÁNDEZ ALVARADO
TERCER REGIDOR




PROFRA GEORGINA HERNÁNDEZ QUINTERO
CUARTA REGIDORA



LIC. ELADIO OLVERA ORTA
QUINTO REGIDOR



C. DALIA MARGARITA MARTÍNEZ SEGUNDO
SEXTO REGIDOR



C. RICARDO MALDONADO SALDAÑA
SEPTIMO REGIDOR



C. JOSE CARLOS TOVAR HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR



ING. CLAUDIA INÉS ANDRADE SANDOVAL
NOVENO REGIDOR



C. BALDEMAR HERNÁNDEZ DE LA ROSA
DECIMO REGIDOR



C. BRENDA GUADALUPE TORRES ZÚÑIGA
ONCEAVA REGIDORA



C. ROSA ELVA MANCILLA CEDILLO
SINDICO DE MAYORÍA



C. YESENIA ABIGAIL GONZÁLEZ ELÍAS
SINDICA DE VIGILANCIA